

**Andrade & Salgado
ABOGADOS**

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana,
Edf. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021,
Quito, Ecuador

527-750 / 543-201
551-439
Fax (593) 2 567-593

16202
RT
38384

Quito, 17 de septiembre de 1999

Iturza ✓
20 SET. 1999
1600
Dr. Andrade
21.11.99
1130

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente cumples hacerles llegar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía FLORISOL C. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 30 de junio de 1999, y marginada en el Registro Mercantil el 11 de agosto del mismo año.

CEDENTE.-

Econ. Mauricio Dávalos G.

C.I. 170064543 - 3

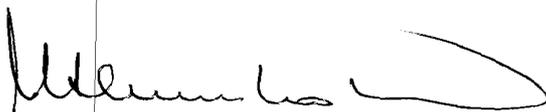
CESIONARIO.-

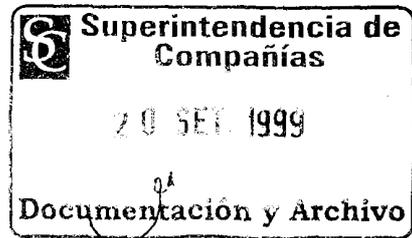
Arq. Ricardo Dávalos G.

C.I. 060078594 - 3

INGRESADO AL REGISTRO
21-09-99

Muy atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varea
Matrícula 974



DIRECCION DE LA EMPRESA: Edificio Multicentro, Of. 704, Av. 6 de
Diciembre y la Niña. Telf. 529 - 537.

1 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en
2 adelante podrá citárseles como los CEDENTES.- DOS.- Por otra, el
3 señor Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara.-El compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, a
5 quien en adelante podrá citarse como EL CESIONARIO.- SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- UNO.- FLORISOL C. LTDA., se constituyó
7 mediante escritura otorgada el tres de mayo de mil novecientos
8 ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito,
9 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de junio del
10 mismo año.- DOS.- El capital social actual de la Compañía está
11 distribuido en la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Ricardo Dávalos G.	140.760
Mauricio Dávalos G.	73.140
Carmita Dávalos G.	42.780
<u>Alfonso Salem R.</u>	<u>19.320</u>
T O T A L	276.000

18 TRES.- La Junta General Universal de Socios de FLORISOL C.
19 LTDA. reunida el día veintiocho de junio de mil novecientos
20 noventa y nueve, autorizó a los CEDENTES ceder todas las
21 participaciones sociales que posee en la Compañía a favor del
22 Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara, conforme consta de la
23 certificación expedida por el Gerente General de la Compañía, que se
24 acompaña.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
25 antecedentes que quedan señalados, los CEDENTES tienen a bien
26 ceder y transferir en favor del CESIONARIO todas las participaciones
27 sociales que poseen en la compañía FLORISOL C. LTDA., en la
28 siguiente forma:

1 CEDENTE CESIONARIO PARTICIPACIONES
2 Eco. Mauricio Dávalos Arq. Ricardo Dávalos 73.140
3 Las transferencias convenidas, comprenden, además de las
4 participaciones sociales, todos los derechos que podrían
5 corresponderle a los CEDENTES por reservas de todo tipo,
6 superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no
7 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a
8 ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por
9 lo mismo los CEDENTES se reserven ningún derecho o beneficio en
10 relación con las participaciones que transfieren.- El precio de las
11 participaciones que se transfieren ha sido fijado, de mútuo acuerdo,
12 en el valor de CIEN SUCRES cada una, por lo que las participaciones
13 del Economista Mauricio Dávalos Guevara y su cónyuge se venden
14 en SIETE MILLONES TRES CIENTOS CATORCE MIL SUCRES
15 (S/. 7'314.000), precio que los CEDENTES declaran tener recibido de
16 cada uno de los CESIONARIOS, a su entera satisfacción y sin lugar a
17 reclamo por ningún concepto, ni siquiera por un eventual error de
18 cálculo.- Como consecuencia de la cesión precedente el capital de la
19 Compañía queda distribuido en la siguiente forma :

20	<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
21	Ricardo Dávalos G.	213.900
22	Carmita Dávalos G.	42.780
23	Alfonso Salem R.	19.320
24	<u>T O T A L</u>	276.000

25 Se agrega como documento habilitante; la certificación emitida por
26 el señor Gerente General de la Compañía.- Agregue, señor Notario,
27 las restantes cláusulas necesarias para la validez de este
28 instrumento.- "Hasta aquí la minuta que está firmada por el doctor

1 Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número
2 novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que
3 los comparecientes elevan a escritura pública con todos los efectos
4 legales.- Leída que les fue a los comparecientes íntegramente la
5 escritura que antecede, se ratifican en sus estipulaciones y firman
6 conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

7



10 Eco. Mauricio Dávalos G.

C.C. 17-0064543-3

11



14 Sra. Rita Terán de Dávalos

C.C. 17-0276627-8

15



18 Arq. Ricardo Dávalos G.

C.C. 06-0078594-3

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Hugo Camino Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

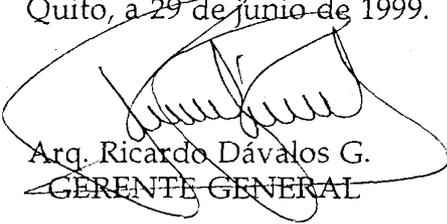
CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General de la Compañía FLORISOL C. LTDA. certifico que la Junta General de Socios de la Compañía en la reunión del 28 de junio de 1999, por unanimidad, autorizó la siguiente cesión de participaciones:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Eco. Mauricio Dávalos	Arq. Ricardo Dávalos	73.140

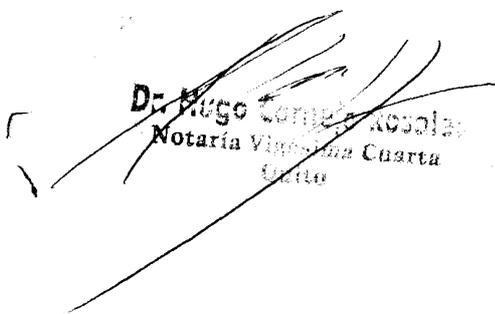
Cada participación tiene un valor nominal de UN MIL SUCRES y todas se hallan íntegramente pagadas.

Quito, a 29 de junio de 1999.


Arq. Ricardo Dávalos G.
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta de junio
de mil novecientos noventa y nueve.-

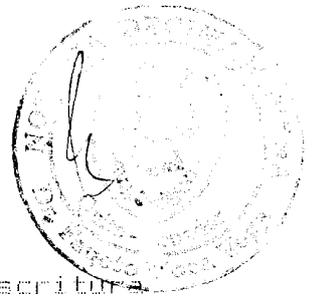



Dr. Hugo González Rosales
Notaría Viceséptima Cuarta
Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena actualmente a mi cargo, el tres de mayo de 1984, la Cesión de Participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA. que otorga el Economista MAURICIO DAVALOS GUEVARA y su cónyuge la señora RITA TERAN DE DAVALOS en favor del señor Arquitecto RICARDO DAVALOS GUEVARA celebrada el treinta de junio de 1999 en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

EL NOTARIO,



[Firma manuscrita]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 552, del REGISTRO MERCANTIL de trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a Fs. 1123, Tomo 115, correspondiente a la constitución de la Compañía " FLORISOL COMPANIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a once de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

